



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**Copia fiel del Original**

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000253 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

11.4 NOV 2018

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000119-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de junio de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000119-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 06 de junio de 2018, se **RATIFICO** al **ING. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON**, nivel remunerativo F-5; en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es procedente **CESAR** al **ING. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON**, y en consecuencia **ENCARGAR** al **CPC. JULIO MARTIN VASQUEZ FELIPE**, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración – Sede Central, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo; F-5;

Que, ante los constantes reclamos por el presunto manejo inapropiado de la función administrativa y a fin de que dicho profesional realice el deslinde de responsabilidad; descargos respectivos, se tiene a bien separar mientras dure dicha situación;



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000253 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

11.4 NOV 2018

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

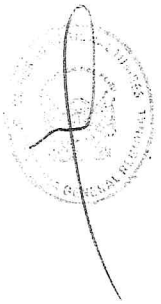
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR al ING. JHONN RONALD MAYANGA MOGOLLON, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes – Sede Central, nivel remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al CPC. JULIO MARTIN VASQUEZ FELIPE, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes – Sede Central, nivel remunerativo F-5; en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al ING. Jhonn Ronald Mayanga Mogollón, al CPC. Julio Martin Vásquez Felipe y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature and official stamp of the Governor

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arg. Ricardo I. Flores Díez
GOBERNADOR